

# Revisión histórico-arqueológica de la Muralla de Avilés (Asturias)

Alejandro García Álvarez-Busto\*

Alfonso Fanjul Peraza\*\*

## RESUMEN

La muralla de la villa de Avilés ha sido fechada en el siglo XIII a partir de los escasos datos proporcionados por la documentación escrita. Recientemente los resultados de una intervención arqueológica nos han permitido revisar la cronología fundacional del recinto amurallado –relacionada con un contexto de crecimiento urbano a caballo entre los siglos XI y XII–, así como diferentes aspectos de la historia constructiva de las defensas entre la plena Edad Media y su demolición a principios del siglo XIX.

**PALABRAS CLAVE:** Villa medieval, Fortificación urbana, Muralla, Avilés, Asturias.

## ABSTRACT

The wall of Avilés village has been dated in the 13th century starting from the poor facts provided by written sources. Recently the results from an archaeological excavation have allowed us review the constituent chronology of the fortified enclosure -related with an urban growth context among the end of 11<sup>th</sup> century and beginning of 12<sup>th</sup>–, as well as different aspects of the building history of the wall among Medieval Age and its demolition at 19th century.

**KEY WORDS:** Medieval village, Urban fortifications, Wall, Avilés, Asturias.

## AL ABRIGO DE LA RÍA: LOS ORÍGENES DE AVILÉS

La villa de Avilés se localiza en la costa central de Asturias, resguardada en el fondo de saco que configura la ría que lleva su nombre. La historia de la ciudad está determinada en gran medida por el carácter marítimo de su emplazamiento, aunque la actual morfología que presenta la bahía, intensamente transformada por los usos contemporáneos, poco tiene ya que ver con las formas naturales que conservaba en época medieval. Marismas, junqueras y arenales han dejado paso a proyectos de deseca-

ción, rellenos y malecones (MORALES MATOS, 1982). No obstante, aún se puede adivinar como eran sus trazas con anterioridad a la acción transformadora del hombre. Desde un punto de vista tectónico la ría se asienta sobre un bloque hundido durante la orogenia alpina conocido como fosa de Avilés, enmarcado por el alto de San Cristóbal al oeste y los montes del Estrellín, Tuñes y Carbayedos al este, donde afloran dolomías, calizas y conglomerados cuarcíticos (LLOPIS LLADÓ, 1968). Se trata de un amplio estuario, con una anchura media en torno a los 1000 metros y algo más de 3 kilómetros de longitud entre el peñón de Raíces

\* Doctorando en Arqueología por la Universidad de Oviedo. E-mail: alesga\_op@yahoo.es.

\*\* Doctorando en Arqueología por la Universidad de Salamanca. E-mail: alfperaza@hotmail.com.

y la ría de San Balandrán al norte y el emplazamiento de la villa avilesina al sur, desde donde gira hacia Llaranes perdiendo bruscamente sus dimensiones en favor del río Tabaza. Durante el Flandriense tardío –en época romana– el nivel del mar estaba situado entre 0,5 y 1 metro por encima del nivel medio actual (FLOR, 1995). Desde entonces, el descenso paulatino de las aguas hasta su posición actual se ha visto acompañado de una activa dinámica sedimentaria en la cuenca del estuario, de tal manera que la escasa capacidad de arrastre de los ríos que drenan la cuenca, como el Raíces o el Alvares, no ha contrarrestado los voluminosos aportes de arena desplazados hacia el interior de la ría con las corrientes y las pleamares, lo que ha provocado en definitiva un continuo proceso de colmatación del estuario y la formación en su interior de extensas superficies de marismas y llanuras fangosas, junto al arenal y las dunas del Espartal en la línea de costa (ALVARGONZÁLEZ & ROZA CANDÁS, 2000). La valoración en su justa medida de estos importantes cambios en el paisaje resulta fundamental a la hora de analizar la evolución histórica de los asentamientos humanos del entorno, como el peñón de Raíces, emplazamiento costero situado hoy en día a 800 metros de la costa, o la propia villa avilesina, enfrentada desde la Baja Edad Media a las dificultades que sufrían los barcos para acceder a su abrigado puerto.

Situada en este marco natural, Avilés era una población plenamente configurada en los albores del Medievo, pero ¿qué sabemos sobre los orígenes de la villa, sobre su pasado más allá de los siglos IX o X? Realmente muy poco. Y es que, por el momento, son escasos los datos con los que contamos acerca del poblamiento en la zona de Avilés antes de la Edad Media. Así todo, podemos afirmar que la bocana de la ría estaba custodiada por dos asentamientos fortificados en época romana. En la orilla oeste el castro marítimo del peñón de Raíces, sobre el que se construyó el castillo de Gauzón durante el Reino de Asturias, y en el que se encontraron monedas romanas y cerámica *Terra Sigillata Hispanica* (MUÑIZ LÓPEZ & GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, 2004). El castro del Cantu la Figal en la ribera opuesta, controlando visualmente la confluencia de las rías de Avilés y San

Balandrán, y en cuyas cercanías aparecieron fragmentos de *tegulae* con la marca del alfarero *Licinius* (CAMINO MAYOR, 1995: 118). Para el fondo de la ría los indicios que tenemos resultan menos concretos. En el barrio de Sabugo, La Carriona y Llaranes se encontraron monedas romanas, al igual que en la propia ría durante las obras de dragado realizadas en la primera mitad del siglo XX (URÍA RÍU, 1979: 317; GARCÍA QUIRÓS, 1995). Aún más ambigua resulta la información proporcionada por antropónimos latinos como Llaranes o el propio Avilés, derivados probablemente de antiguos propietarios de la zona, pero cuya formación y fijación sobre el espacio se puede encuadrar en una amplia horquilla cronológica, que abarcaría desde la Antigüedad hasta el primer Medievo. De una u otra manera, resulta indudable que el entorno de la ría de Avilés estaba poblado y organizado durante la época romana, bien mediante la localización de algunos asentamientos abiertos, del tipo de las *villae* y las granjas, dispersos por las laderas meridionales que cierran la ensenada, bien mediante el control ejercido por los recintos fortificados, desde posiciones más dominantes, sobre un brazo de mar que se introduce en la tierra favoreciendo la comunión entre las vías comerciales terrestres y marítimas. Por su parte, y en este caso, los tiempos de la Antigüedad Tardía hacen honor a su tradicional consideración de “Edad Oscura” ya que, entre los siglos V y VII, las noticias prácticamente desaparecen. Apenas contamos con el hallazgo de una moneda sueva no lejos de donde se alzaría a finales del Medievo el modesto castillo de San Juan de Nieva (URÍA RÍU, 1979), aunque también se ha propuesto el mantenimiento de la ocupación del cerro de Raíces durante este periodo a partir de algunas de las cerámicas documentadas en el yacimiento (ENCINAS MARTÍNEZ, 1986).

No será hasta los primeros años del siglo X cuando aparezca la primera referencia escrita a la población avilesina, en la cual se recoge expresamente su estrecha vinculación con la mar: *villam Abilies secus Oceanis maris cum ecclesia Sancti Iohannis Baptiste et ecclesiam Sancte Marie* (GARCÍA LARRAGUETA, 1962: 62). Nos estamos refiriendo al conocido testamento del rey Alfonso III a la iglesia de Oviedo en el año 905,

cuyo contenido sería manipulado y, en buena parte, inventado doscientos años más tarde por el *scriptorium* del obispo de Oviedo D. Pelayo (FERNÁNDEZ CONDE, 1971). Con una de las dos iglesias mencionadas en el diploma alfonsoí podría estar relacionado el cancel decorado que se conserva en el muro del claustro del convento de San Francisco <sup>1</sup>, y que ha sido fechado entre los siglos VIII y IX (GARCÍA DE CASTRO, 1995: 222). Durante estos primeros siglos medievales la villa de Avilés se mantendrá todavía a la sombra del castillo de Gauzón, núcleo jerárquico de un extenso alfoz, pero irá poco a poco manifestando un incipiente protagonismo social y económico en la comarca. La imagen que podemos recrear para esta época nos remite a un conjunto de sencillas viviendas repartidas en torno a una o dos iglesias, ocupando una suave pendiente recortada por las mareas y que, posiblemente, estaría delimitada por una empalizada de madera. Llegados a este punto resurgen los interrogantes: ¿Cuáles fueron los pasos que transformaron esta pequeña aglomeración rural en el segundo núcleo urbano del Principado, en uno de los principales puertos comerciales del Cantábrico, y que le llevaron a sustituir al viejo castillo como centro administrativo de la comarca? ¿Cuándo tuvo lugar la construcción de las imponentes defensas pétreas? Para intentar aclarar estas cuestiones debemos remitirnos a los resultados de la excavación arqueológica.

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA MURALLA

Durante la Edad Media era habitual la fortificación de villas y ciudades. Entre sus razones se encontraba la necesidad de otorgar una defensa eficaz a sus habitantes pero también la voluntad regia y concejil de dotar a la pobla-

ción con un rango de prestigio y distinción sobre las pequeñas aldeas alfoceras de la comarca. La construcción de una muralla era un proyecto de envergadura para la época, y como tal estaba sujeto a contratiempos y adversidades. En este sentido, resulta frecuente encontrarse con obras que se prolongan a lo largo de varias centurias, superando ampliamente el impulso inicial atribuido a un reinado determinado. La muralla avilesina no será ajena a esta problemática ya que si bien existe consenso en aceptar un Avilés amurallado para el siglo XIII resulta todavía un enigma la fecha de construcción del recinto defensivo. Y es en este punto, como veremos, donde la excavación arqueológica ofreció mayores novedades.

Hasta la fecha la principal aproximación cronológica al asunto la proporcionaba un pergamino de 1286 en el que se establecía el arriendo que el concejo de Avilés hacía a su vecino Juan Rol de la renta del diezmo de la madera que circulase por el puerto de la villa. En el documento se recogía además que dicha renta había sido concedida con una duración de cinco años por el rey D. Sancho IV “*para la çerca de nuestra villa*” <sup>2</sup>. La vaguedad de esta referencia literaria introducía un nuevo debate en la investigación ¿Estaba haciendo mención el documento de 1286 a la construcción de la muralla o más bien a su reparo? La fecha parecía tardía, si tenemos en cuenta que para la ciudad de Oviedo, al margen de recintos anteriores, el rey Alfonso IX (1188-1230) ya había decretado durante su mandato la construcción del “*muro de la cerca*” (RUIZ DE LA PEÑA, 1977: 80). No obstante, la ausencia de fuentes de conocimiento complementarias impedía aquilatar con mayor exactitud la cronología fundacional de la muralla avilesina, fijándola *grosso modo* en el siglo XIII (*lb*: 81), o adelantándola hipotéticamente a la centuria anterior (UREÑA Y HEVIA, 1995: 49). Además,

<sup>1</sup> Actualmente, y ante la inexistencia de excavaciones arqueológicas que hayan permitido datar los orígenes de los templos medievales de la ciudad –San Nicolás, San Francisco y Santo Tomás–, resulta imposible discernir si las dos iglesias mencionadas en el testamento –*Sancti Iohannis Baptiste* y *Sancte Marie*– existían ya en el siglo X o si por el contrario su mención en el documento responde a un añadido posterior en el siglo XII.

<sup>2</sup> “*Connusçida cosa sea a quantos esta carta viren cómo nos conçello de Abillés arrendamos a vos Juan Rol nuestro vezino el dezmo de la madera que pasar per nuestro puerto, desta fiesta de Sant Johan Baptista que ora pasó, ata çinco años complidos, bien e complidamente, así como lo sollemos aver en tienpo del Rey Don Alfonso a quien Dios perdone. El qual dezmo el Rey Don Sancho nuestro señor nos dio por estos çinco años para la çerca de nuestra villa*” (BENITO RUANO, 1992: doc. 19).

se había propuesto una sugerente hipótesis, a falta de confirmación arqueológica, sobre la posible existencia de un primitivo recinto defensivo anterior a la muralla bajomedieval de los siglos XIII y XIV y de menor perímetro que ésta (ARGÜELLO MENÉNDEZ, 1995). Esta misma idea ha sido planteada también por E. Tessier (1999), quien defendía un Avilés cercado desde los siglos IX-X, con un recinto amurallado que habría sufrido diferentes ampliaciones hasta alcanzar su perímetro final en los siglos XIV-XV<sup>3</sup>.

Ante esta enrucijada historiográfica la intervención arqueológica vino a arrojar luz sobre el problema. La documentación de la zanja de cimentación de la muralla junto a la base de su paramento interno y, posteriormente, la excavación de su relleno permitieron recuperar pequeñas muestras de madera carbonizada, que aparecían asociadas a fragmentos de cerámica, restos óseos de fauna y un cuantioso conchero. El hallazgo introducía un nuevo factor en juego: la datación por el método del Carbono 14. Las dataciones radiométricas por este método proporcionan cronologías absolutas con un aceptable margen de incertidumbre. No obstante, sus resultados han de ser tratados con cierta prudencia ya que al desconocimiento sobre el contexto inicial y el devenir particular de los carbones seleccionados se une la conveniencia de contrastar diferentes dataciones entre sí para una misma fase de un yacimiento. Con las consiguientes reservas, pero ante la sugerente posibilidad de obtener una cronología más precisa, se envió al laboratorio una muestra de carbón para proceder a su tratamiento<sup>4</sup>. Semanas más tarde los resultados no defraudaron. Los análisis ofrecían una fecha calibrada de interceptación correspondiente al año 1020 d.C. y una horquilla cronológica a l

sigma (68 % de probabilidad) entre los años 980 y 1050 d.C. Si ampliábamos la calibración a 2 sigma (con un 95 % de probabilidad) se mantenía esta primera horquilla y se incorporaba una segunda entre los años 1100 y 1140 d.C. Los datos eran inequívocos y adelantaban en más de un siglo las fechas propuestas para la construcción de la muralla. ¿Cómo interpretar históricamente entonces estos resultados? La primera horquilla era desde nuestro punto de vista excesivamente temprana, aunque se podría relacionar con otras obras de fortificación documentadas en el solar astur, como la construcción del gran torreón y la potenciación de las defensas en el castillo de Curiel (Gijón), reformas datadas alrededor del año 1000 (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 2003). Más sugerente resultaba a nuestro entender la segunda franja, situada entre los años 1100 y 1140, teniendo en cuenta que la concesión del fuero a la ciudad por Alfonso VI se fecha en torno al año 1100 (RUIZ DE LA PEÑA, 1977: 80). Desde esta perspectiva resulta verosímil situar la construcción de un primer recinto amurallado en la villa en este contexto de consolidación urbana promovido por la monarquía, contexto en el que la fábrica de la cerca se vería acompañada de una serie de preceptos destinados a reforzar el pulso socioeconómico de la ciudad. Y desde esta perspectiva habría que reconsiderar la renta vigente en 1286 más bien como un impuesto designado por Sancho IV para sufragar bien ciertos reparos en la muralla bien una ampliación en la misma.

El otorgamiento del fuero, confirmado por Alfonso VII en 1155, favorecía el crecimiento de la población amurallada, segregada jurisdiccionalmente de la *mandatione* que administraba el castillo de Gauzón. Sus vecinos recibían

<sup>3</sup> El testamento de Alfonso III del año 905 introduce también un nuevo —aunque siempre problemático— elemento de juicio, ya que en la mención a la villa de Avilés no se hacía referencia alguna a la existencia de murallas, mientras que al ocuparse de Gijón distinguía claramente la población intramuros de la civitas de la situada “*foris muros*”: “...*et uillam Abilies secus oceanis maris cum ecclesia Sancti Iohannis Baptiste et ecclesiam Sancte Marie. (...) Ciuitatem Gegionem cum ecclesis que intus sunt, cum omni integritate sua. Et foris muros ecclesiam Sancti Iuliani et ecclesiam Sancti Thome de Uadones cum sua villa et ecclesiam Sancte Marie de Coltrozes per suos terminos...*” (GARCÍA LARRAGUETA, 1962: pp. 62-63). No obstante, y tal como ha estudiado F. J. Fernández Conde (1971), la manipulación a la que se ha visto sometida este tipo de documentos a principios del siglo XII por parte del *scriptorium* del obispo D. Pelayo, sobre la base de un conjunto de diplomas originales, nos impide emplear con fiabilidad el contenido del testamento. ¿Pertenece la mención a Avilés al diploma original del siglo X? ¿Se trata de un añadido pelagiano? ¿Qué partes pertenecen a uno u otro?

<sup>4</sup> Muestra: Beta-189990, Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory, Miami, USA.

así ciertos privilegios que favorecían las actividades económicas a la par que estimulaba la llegada de nuevas gentes. Se estaba gestando una nueva pluralidad social, sustentada sobre la pesca, la artesanía y el comercio. Los hallazgos arqueológicos asociados a la fundación de la muralla denotan un predominio de las producciones cerámicas vinculadas a alfareros locales, caracterizadas por las cocciones reductoras o alternas y decoraciones en retícula incisa, pero también la introducción en el mercado de nuevos elementos de importación, representados en este caso por un fragmento globular de cuerpo de color anaranjado con un difuso retazo de pintura blanca que podría corresponderse con las cerámicas pintadas de tradición andalusí documentadas en Oviedo (MARTÍNEZ FAEDO & MARADONA ADIEGO, 1991), León o Zamora (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ & BOHIGAS ROLDÁN, 1989), y cuya presencia en la villa costera respondería a un incipiente tráfico comercial, tanto por vía terrestre como marítima. Por su parte, el estudio de los restos óseos de la fauna recuperada en la zanja fundacional de la muralla refleja, además de la existencia de un considerable marisqueo de ostras, berberechos y mejillones, la importancia de la actividad carnícora sobre una cabaña dominada por el ganado ovino frente al bovino (ADÁN ÁLVAREZ, 2004), y que resulta acorde con una villa amurallada en cuyo interior sería habitual encontrarse huertas, establos y corrales.

Como apuntábamos anteriormente, la construcción de una muralla suponía un gran esfuerzo para una población medieval. En el caso de Avilés los trabajos se verían redoblados en buena parte del recinto, al tener que contener la acción de las pleamares. De hecho las aguas batían el pie de la muralla allí donde ésta mira-

ba hacia la ría y su afluente el Tuluergo. Esta circunstancia afecta también hoy en día a las actuaciones arqueológicas. Así, la excavación de los potentes rellenos apoyados en el paramento exterior de la muralla tuvo que ser detenida a poco más de un metro de profundidad respecto a la superficie arrasada de la muralla, ante el protagonismo cobrado por el nivel freático. No obstante, el efecto “dique” obrado por la propia muralla nos permitiría documentar su zanja fundacional en la cara interna<sup>5</sup>. A pesar de estas dificultades, la investigación arqueológica permite estudiar las técnicas constructivas medievales, que en el recinto avilesino se muestran como un libro abierto, resumiéndose en un conjunto de acciones encadenadas. El primer paso dado era la excavación de la zanja de cimentación de la muralla en la ladera, que presenta una fuerte caída hasta la orilla<sup>6</sup>. De esta manera se vaciaba una trinchera transversal a la pendiente que permitía la creación de una terraza nivelada sobre la que levantar la obra<sup>7</sup>. Sobre esta superficie aplanada se empezaba a construir el muro. Un paramento interior y otro exterior; ambos de fábrica de mampostería ordinaria de piedra caliza ligeramente careada, y entre ellos un relleno de arena, piedras y argamasa. En el paramento exterior, que conserva hoy en día 1,20 metros de altura, se observa claramente la combinación de grandes mampuestos calizos con pequeñas lajas que sirven para nivelar las hiladas y para rellenar unas gruesas juntas pobres en mortero. Del otro lado, junto a la base del paramento interior se rellenaba el hueco de la zanja de cimentación con tierra en la que se acumulaban los desechos orgánicos y fragmentos de vasijas. La superficie de este relleno fue compactada con un tosco empedrado de cantos rodados que se apoyaba en una escueta línea de pestaña

<sup>5</sup> En otras zonas topográficamente más deprimidas, como la ocupada por el cercano palacio de Camposagrado, la aparición del agua impidió documentar la base fundacional de la cerca (GABINETE ARQUEOLÓGICO, 2002).

<sup>6</sup> Recientemente se pudo documentar con metodología arqueológica en la calle Ruiz Gómez un lienzo perteneciente al tramo sureste de la cerca, observándose que la muralla estaba construida directamente sobre la superficie arcillosa del substrato geológico, sin presentar en este caso zanja de cimentación (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1999). Estas divergencias a la hora de afrontar la cimentación de la muralla en sus diferentes tramos nos pueden estar hablando de diferentes soluciones técnicas aplicadas durante una misma fase constructiva pero también de la posible existencia de diferentes fases de construcción, ampliación o remodelación del recinto defensivo.

<sup>7</sup> Hay que resaltar que la zanja fue excavada directamente sobre los limos y arcillas de la llanura aluvial, no encontrándose en esta zona una ocupación anterior a la muralla.

resaltada en la cara interna del muro<sup>8</sup>. El conjunto de la obra presenta una anchura total de 2,20 metros, similar a los 2,35 del tramo localizado bajo el palacio de Camposagrado, que presenta una factura análoga (GABINETE ARQUEOLÓGICO, 2002), y se corresponde también con las dimensiones y características morfológicas de la cerca ovetense (ADÁN ÁLVAREZ, 1996: 9).

## LA VILLA AMURALLADA

Pese a estos avances, las intervenciones arqueológicas son hasta la fecha demasiado puntuales para poder descifrar la morfología global y la evolución arquitectónica del recinto defensivo, por lo que debemos recurrir fundamentalmente a las fuentes escritas conservadas en el Archivo Municipal, estudiadas por J. Ureña y Hevia (1995), que nos transmiten una imagen tardía de las defensas, correspondiente a su fase madura en los siglos XIV y XV. El recinto urbano fortificado de Avilés presentaba entonces un perímetro oval de 800 m, similar a los 840 de Llanes o 777 de Maliao, pero sensiblemente inferior a los 1400 m de Oviedo (RUIZ DE LA PEÑA, 1977: 85). Su cara externa estaba jalonada por 19 cubos de planta cuadrada y semicircular, mientras que todo el perímetro interior estaba recorrido por un camino de ronda de 3 metros de anchura desde el que se accedía al adarve almenado a través de seis escaleras<sup>9</sup>. A lo largo del recinto se abrían cinco accesos fortificados. Hacia levante la puerta del puente de los pilares, a través del cual se salvaba la ría en dirección a las tierras del concejo de Gozón. Al norte la puerta del

mar, abierta al puerto y cercana al *"ponte per quem sit transitus de Sabugo ad Abeles et de Abeles ad Sabugum"*, documentado desde el año 1225 (GONZÁLEZ, 1944: doc. 461). La puerta de Cabruñana hacia poniente, que estaba protegida por foso *-carcaba-* y barbacana<sup>10</sup>. Al sur la puerta de Cimadevilla, que debía de ser un estrecho portillo bajo la torre del reloj (UREÑA Y HEVIA, 1995). Y al sureste la puerta del alcázar, controlando la principal entrada por tierra del camino de Oviedo a través del arrabal de Rivero. Se trata del acceso que mejor conocemos gracias a las excavaciones arqueológicas dirigidas por A. García Fernández y F. J. Marcos Herrán (2004), quienes encontraron parte de la cimentación de la puerta, que estaría completamente finalizada hacia las últimas décadas del siglo XIII. Esta puerta fortificada estaba construida con sillares bien labrados de piedra caliza, dispuestos en hiladas regulares sobre una zapata de cimentación. Según F. Selgas (1907) el torreón del alcázar se levantaba sobre esta puerta y contaba con varios pisos, alguno de ellos cerrado con bóveda en forma de ojiva. Por su parte, J. Ureña y Hevia (1995) lo define como un torreón de cinco lados cuya planta baja hacía las veces de prisión. Servía también como residencia oficial de la tenencia real de la villa, y como tal será protagonista de numerosos avatares a lo largo de la historia avilesina, como veremos después. Por delante de la puerta del alcázar apareció un muro realizado con mampuestos de planta curva adosado a la cara externa de la muralla. Parece seguro que esta estructura se corresponde con la barbacana que citan los documentos escritos a finales del siglo XV<sup>11</sup>, y que funcionaba como

<sup>8</sup> Por encima de esta pedrera no se documentaron más depósitos de cronología medieval o moderna, ya que la estratigrafía original estaba cercenada por el rebaje de cota ocasionado por la cimentación del actual edificio, levantado en torno a la primera década del siglo XX.

<sup>9</sup> Una de estas escaleras fue descubierta y arrasada en 1950 durante unas obras en el sótano del edificio situado en la esquina de las calles San Bernardo y La Cámara, (UREÑA Y HEVIA, 1995).

<sup>10</sup> *"...e fazer una gordonería en la plaza de la puerta de çima de villa la qual avía de asentar junto con la carcaba que está cabo la barbacana de la dicha villa que va contra los óreos de Cabrunnana fasta la mar"*, 1485, 30 de mayo, Libro de Acuerdos del Concejo de Avilés, (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 111).

<sup>11</sup> *"...el huerto e suelo que fue parra que esta cerca de la alcaçere desta villa de la parte de fuera que yaz entre la çerca e barvacana de la dicha villa, desde el muro de la dicha alcaçere que va dar a la fuente de Corugedo e fasta la mar"*, 1485, 6 de enero, (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 104); *"...çerca de la alcaçar de la dicha villa de la parte de fuera e va de luego fasta la mar"*, 1485, 30 de agosto (lb: 115); *"...un suelo que yaz en el término de la fuente de Corugedo de la parte de fuera de la barbacana de la dicha villa"*, 1488, 1 de mayo (lb: 148); *"...que está cabo la alcaçere junto con la barbacana e el camino que va para Corugedo"*, 1492, 17 de mayo (lb: 169).

complemento defensivo de la puerta, evitando un acceso directo hacia la misma (GARCÍA FERNÁNDEZ & MARCOS HERRÁN, 2004). Además, en la misma zona este equipo de arqueólogos localizó dos fosos asociados al exterior de la muralla y que podrían estar conectados con la anteriormente mencionada cárcaba de la puerta de Cabruñana, recorriendo el lienzo occidental del recinto hasta el río Tuluergo.

El sistema defensivo de la villa se completaba con la ubicación del imponente torreón de los Alas, situado de cara a la bahía, y yuxtapuesto a la casa fuerte de esta destacada familia de la nobleza local avilesina de la baja Edad Media. Desconocemos la morfología y cronología de este torreón, interrogantes a los que se une la confusión de algunos autores como García San Miguel (1895) o Sánchez Álvarez (1914) a la hora de diferenciar entre este torreón de los Alas, situada al norte del recinto, y el torreón del Alcázar de la villa, situado sobre la puerta meridional. Según J. L. Avello (1991: 117) se trataba de una torre señorial y militar de tipo urbano adaptada a la muralla de la villa, con la que se comunicaba a través del adarve <sup>12</sup>.

En su conjunto la villa amurallada presentaba un perfil fortificado, coronado por almenas y torreones, propio de las plazas fuertes de la época, cuyo retrato nos ha sido transmitido en numerosas pinturas y grabados de los siglos XIII, XIV y XV. El interior del núcleo urbano estaba organizado en torno a dos vías principales. La calle Real, entre la puerta de Cabruñana y la del puente de San Sebastián, cruzaba de este a oeste la ciudad y se correspondía con el tramo urbano del camino Real procedente de Gozón y que se dirigía al puerto de Cabruñana, sito entre Grao y Salas. Y la calle de la Ferrería o calle Mayor, que recorría la villa de sur a norte entre la puerta del Alcázar, entrada del camino de Oviedo, y la puerta del Mar, que comunicaba con el puerto y el barrio

marinero de Sabugo. En el cruce entre ambas calles se abría una amplia plaza, presidida por la fábrica románica del templo dedicado a San Nicolás de Bari, construido a finales del siglo XII principios del siguiente, y junto a cuyo costado norte se adosó hacia 1346 la capilla funeraria de los Alas. Junto a estas dos calles principales existían otros viales como la calle de Cimadevilla o Rua Nueva, conocida como calle Oscura en su extremo septentrional, y la calle del Azogue, que comunicaba las de la Ferrería y Cimadevilla entre sí, creando en sus respectivas confluencias las plazuelas de Baragaña y la Villa, donde se localizaba el mercado semanal (UREÑA Y HEVIA, 1995). A estas calles se asomaban, abigarradas, las fachadas de las viviendas urbanas. Las menos levantadas en fábrica de sillería, pertenecientes a los principales linajes de la ciudad y su comarca, como los Alas, Bango, Solís o Carreño, y a la burguesía de enriquecidos comerciantes, y cuyo mejor ejemplo se encuentra representado por la casa de Baragaña, obra de finales del siglo XIV (URÍA RÍU, 1979: 378). Las mas serían construcciones levantadas en *“madera e piedra e cale e teja”* como recoge el libro de acuerdos a finales del siglo XV, y donde los materiales vegetales cobrarían un especial protagonismo, tanto a la hora de compartimentar espacios *–para que faga una botica cerrada de madera–* como en los pisos superiores que volaban sobre la calle apoyándose en postes de madera *–el sonberado della fuera del poyal dos pies, e que pueda poner en el suelo debaxo dos o tres postes–* (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 173). El recuerdo de este caserío medieval se encuentra en la actualidad oculto bajo los cimientos de los edificios contemporáneos y solo ocasionalmente es recuperado de la mano de las intervenciones arqueológicas en la forma de suelos de arcilla pisada delimitados por hoyos de poste, donde no resulta extraño encontrar monedas o cerámicas vidriadas importadas de plazas francesas como Rouen o La Rochela (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1999; GABINETE ARQUEOLÓGICO, 2002), que nos hablan

<sup>12</sup> No obstante la descripción que recoge J. L. Avello (1991: 117) del supuesto torreón siguiendo a J. García San Miguel (1895) no se corresponde con el torreón de los Alas sino con el piso bajo del cercano Palacio de Camposagrado, obra del siglo XVII de la que nos ocuparemos más adelante (vid. nota 18).

en definitiva de la importancia del tráfico comercial registrado en el puerto de Avilés durante la baja Edad Media.

## LA HISTORIA ESCRITA EN LA PIEDRA

Levantadas a caballo de los siglos XI y XII las murallas fueron protagonistas de la historia de la villa durante más de 700 años. Como veremos a continuación, muchas de las suertes de la población avilesina se dirimieron en el alcázar de la villa, ante sus puertas fortificadas o bajo el refugio que ofrecía la cerca. Si como destacan las Partidas del Rey Sabio las murallas de la ciudad servían para distinguir y remarcar el estatus jurídico alcanzado por sus vecinos pronto el recinto avilesino va a responder a otra de sus funciones fundamentales, la militar. Así, en el arranque de la guerra civil que enfrentó al rey Pedro I con su hermanastro Enrique de Trastámara, Avilés, fiel al bando prista, fue sitiada por las huestes rebeldes en 1352, resistiendo hasta que el propio monarca al frente de su ejército liberase a la ciudad del cerco rebelde (RUIZ DE LA PEÑA, 1977: 33). Catorce años más tarde, y aún en plena contienda, don Enrique enviaría hasta Avilés a su capitán del mar León Bocanegra para que rindiera la villa. El concejo avilesino, indefenso, entregaría el alcázar en manos de los vasallos del de Trastámara, comprometiéndose a cambio el futuro rey a dejarla exenta de Adelantado y Merino así como de toda clase de tributos por espacio de siete años<sup>13</sup>. La tenencia de la fortaleza de la ciudad pasaba a manos del vasallo trastamarista Pero Mendez de Goçon, quien mantendría en la torre del alcázar, vigilante sobre la ciudad, una compañía de quince hombres al cargo de su hijo Menén Suárez. Meses después, en febrero de 1367, don Enrique confirmaría el dominio jurisdiccional de Avilés sobre su comarca alfocera (*Ib*: 38), en

un claro gesto de mantener definitivamente la ciudad bajo su causa. Finalizada la guerra en 1369 el nuevo rey Enrique II entregó al linaje de los Quiñones el merinazgo mayor de Asturias, otorgando así a esta familia de nobles leoneses un papel protagonista en la historia avilesina, marcado por sus disputas con el concejo de la villa en un futuro no muy lejano. En 1416 Avilés acusaba ante el rey a Gonzalo Fernández de Pajares, mano derecha en Asturias del merino Diego Fernández de Quiñones I, por “*cómo entrara por el alcázar con gente de armas (...) en la dicha villa, fazyendo la dicha fuerça e quebrantamiento de cassas*” (BENITO RUANO, 1992: 178). La irrupción violenta en la fortaleza avilesina parece enmarcarse en un contexto más amplio en el que se vislumbra el interés de los Quiñones por hacerse con el control de las principales tenencias reales asturianas. Un interés que alcanzarán respectivamente en 1420 cuando Juan II entrega a Don Diego la tenencia del alcázar ovetense, y en 1447 al recibir su hijo Pedro Suárez de Quiñones II la tenencia de la torre de Avilés (ÁLVAREZ, 1981: 198).

En noviembre de 1478 la ciudad sufrió uno de los peores incendios que se recuerdan. El fuego era el principal peligro del caserío medieval, con sus pisos altos de madera volados sobre unas estrechas calles que propiciaban el efecto chimenea. En seguida las ordenanzas concejiles introducirán las primeras novedades en las arquitecturas, destinadas a mitigar los efectos devastadores que provocaban los incendios sobre el entramado urbano, fruto del descuido en la vida cotidiana o de las intencionadas antorchas de los enfrentamientos señoriales. En el caso avilesino resulta aventurado decantarse por una de estas dos posibilidades aunque, como ya señalara en su día el insigne erudito F. Canella, la fecha de la quema concuerda con los enfrentamientos de la guerra de sucesión al trono de Castilla entre Juana la Beltraneja y la futura Isabel I, destacando además el

<sup>13</sup> “...que entreguedes la torre de la dicha villa a mí el dicho Pero Méndez, por que acoja en ella quinze omes tales que sean a servicio del Rey e guarda desta dicha villa e de los que en ella moran. (...) E yo el dicho Menén Suárez reçibo luego la dicha torre de vos el dicho Pero Méndez mi padre, e otórgome della por entrego con los dichos quinze omes que tengo dentro en ella comigo”. (BENITO RUANO, 1992: doc. 91).



hecho de que todavía ocho años después del incendio se recoja en el Libro de Acuerdos la existencia de cierta intencionalidad en el suceso bajo la expresión “antes que la villa fuese quemada” (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 125). Bajo los cimientos del Palacio de Camposagrado las excavaciones arqueológicas han permitido reconocer la indeleble huella del incendio en un estrato formado por maderas carbonizadas y una inusual acumulación de tejas (GABINETE ARQUEOLÓGICO, 2002).

Devuelta la paz al reino bajo la tutela de los Reyes Católicos el concejo de la villa tratará de propiciar nuevos tiempos con la disposición de ciertas medidas que no debieron de ser demasiado populares en su momento entre los que se acercaban al mercado de la villa, como la obligación a “*todos los que venyeren de fuera sean obligados de dexar las armas en sus posadas e los duenos de las posadas sean obligados a llos dezir que dexen las armas que estén pregonadas*” permitiendo únicamente portar armas a los hombres de los jueces y del alcalde de la fortaleza (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 91). Pese a estos intentos no debía de resultar sencillo pacificar una comarca afectada por el enfrentamiento entre el Corregidor del Principado Luis Mejía y el Conde de Luna por el control de las fortalezas reales asturianas (ÁLVAREZ, 1981), y que estaba poblada por numerosos torreones rurales, verdaderos nidos de malhechores, que pertenecían a familias de la baja nobleza insertas en las redes clientelares de los grandes linajes. Así, en el verano de 1485 resurgen los sucesos violentos cuando Rodrigo de Prendes y su criado Juan de Robines asaltan la torre del alcázar avilesino matando al alcalde Francisco Calderón, hombre de confianza del Corregidor. El suceso afectó grandemente al concejo de la villa, que en los días siguientes

se apresuraría a pregonar por las tierras del alfoz que en ninguna casa se acogiese ni se diera pan ni vino al de Prendes, quien campaba con los suyos a sus anchas por los alrededores de la ciudad (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 114-15).

A pesar de estos enfrentamientos señoriales el reinado de Isabel y Fernando fue también un periodo de beneficio para la ciudad en diferentes asuntos. En enero de 1479, dos meses después del fatídico incendio los monarcas concedían a la todavía humeante villa la merced de un mercado libre de impuestos todos los lunes del año para contribuir a su reconstrucción y repoblación. En su tesis doctoral Jorge Argüello recoge un interesante documento fechado en 1485 que refleja claramente el grado de destrucción que el incendio había ocasionado en la villa, y que supuso la concesión por los monarcas de una sisa sobre la carne, vino y pescado, por valor de 300.000 maravedís, empleada para reparar lo destruido por el fuego<sup>14</sup>, entre lo que se encontraba la propia muralla y sus cubos —reparar la cerca e caramanchones<sup>15</sup>. En 1488 se iniciaban unas necesarias obras de reparación de la barra del puerto ya que por entonces el derruido muelle impedía el acceso a los barcos hasta los muelles, fundamentales para mantener el pulso económico de la ciudad (BENITO RUANO, 1992: 206). Además, entre los años 80 y 90 se tiene constancia de numerosos aforamientos otorgados a algunos vecinos de la villa de los suelos ubicados al exterior de la muralla y por los cuales el concejo sacaba buenos beneficios. Estos suelos aforados eran utilizados en buena parte para construir gordonerías, en las que se hacían cuerdas, y pelames, donde se curtían pieles, con la excepción hecha de los situados entre los cubos de la muralla, donde probablemente los edificios en altura estaban

---

<sup>14</sup> A.G.S., Cámara de Castilla, Pueblos, Avilés. 1485, 19 de agosto. 1486, 13 de enero: “*para adobar e reparar la puente e pilares della e pedrera e calçadas e faser una casa de conçejo para poner enella el pan e vino que se viene avender en la dicha villa, e para adobar e reparar la cerca e caramachones della e para faser un cai ala puerta que disen del mar e para traer el agua dulce a la dicha villa e para adobar e reparar las canales por donde viene los navios a la dicha villa...*”, (ARGÜELLO MENÉNDEZ, 1996: 710).

<sup>15</sup> El término *caramachón* o *caramanchón* se mantiene en la actualidad en Asturias para designar el espacio existente bajo el hórreo. Su definición según el Diccionariu de la Llingua Asturiana (2000: 246) es: Solhorru, espaciu qu'hai debaxo d'un horru, d'una panera. En relación con esta doble acepción del *caramanchón* nos llama la atención la similitud morfológica y constructiva que existiría entre un hórreo apoyado sobre un habitáculo construido en piedra y el cubo de una muralla rematado con una superestructura de madera.

limitados por razones defensivas, como reflejan varios contratos <sup>16</sup>. También fueron asumidas diferentes obras de reparación de las murallas. Primero en 1501, autorizando los Reyes Católicos un gasto de 3000 maravedíes anuales para los reparos “*ya que dos partes della la cerca la mar, e bate en ella por las dichas dos partes de la dicha cerca de la dicha Villa e a causa desto es menester mucho rreparo para la dicha cerca porque se desfaze en algunas partes donde da el agua de la dicha mar que asy bate en la dicha cerca*” (UREÑA Y HEVIA, 1995: 48). Y más tarde, reinando ya Carlos I en 1523, se autoriza la imposición de una sisa para hacer reparos en el puerto, en el castillo con fortificaciones de artillería, y en el puente donde se amarran las naos (URÍA RÍU, 1979: 317). Posiblemente con alguno de estos patrocinios regios se puedan relacionar las reformas documentadas en la puerta del alcázar durante las excavaciones arqueológicas. Según A. García Fernández y F. J. Marcos Herrán (2004) entre finales del siglo XV y principios del XVI la torre fue modificada desde sus cimientos, que fueron ampliados rectificando su ángulo de cierre y marcando los grosores definitivos de sus paredes. Finalmente, la alcaldía de la fortaleza mantuvo cierta estabilidad durante este periodo de la mano de Rodrigo de Carreño, quien disfrutaría del cargo hasta su muerte en 1523. En los años siguientes se suceden en la tenencia del alcázar Tomás Fernández de Avilés, Suero Bernardo de Somonte y Guillermo de Solís, vástago del primero (FERNÁNDEZ MARTÍN, 1977) <sup>17</sup>.

Reinando ya Felipe II, el 16 de junio de 1571, pocos meses antes de que la Santa Liga liderada por España derrotara a los turcos en Lepanto, las autoridades avilesinas recibían una carta enviada desde el Escorial en la cual se advertía del peligro de un ataque de navíos franceses o ingleses sobre las poblaciones costeras del cantábrico. Por entonces la defensa de la villa estaba en manos del alférez Hernando de las Alas, a quien se le apremiaba en la misiva a situar “*centinelas de día y de noche en las atalayas, partes y lugares importantes, y a donde se suelen poner con sus armas, artillería y munición neçesaria, y se cierran y reparen las puertas de dicha villa y murallas della*”. Las órdenes incluían también la preparación para la guerra del castillo de San Juan de Nieva así como el reclutamiento de milicias en las tierras de Avilés, Illas y Castrillón, reuniendo de tal manera un improvisado ejército de vecinos armados con lanzas, espadas y ballestas (BENITO RUANO, 1971: 221). Pasado el inminente peligro la ciudad retornaría a sus preocupaciones diarias, encabezadas sin duda alguna por el grave problema que suponía el paulatino cegamiento del canal de la ría. En 1573 el Ayuntamiento suplicaba al rey la construcción de una barra cerca de la bocana de la ría que evitara la acumulación de sedimentos y los continuos naufragios, a la vez que presentaba un proyecto de construcción de una estacada de madera a lo largo de la ría que asegurara el tránsito de barcos entre el puerto y la mar (ARIAS GARCÍA, 1973). Por su parte, tras el fallecimiento del alcalde Guillermo de Solís el alcázar de

---

<sup>16</sup> “...dieron lugar e liçençia a Gonzalo Garçia, el Moço, carpentero, para quel acaba el muro que tenía començado a la puerta de Cabrunana en el huerto donde está el orrio de Juan del Bustio, con esta condiçión: quel nin sus herederos en ningud tiempo que sea non puedan hedificar ençima del dicho muro casa ninguna nin otro hedifiçio alguno; e sy alguno lo quisyer fazer el algund tiempo, que la villa, juezes, e regidores e procuradores que fueren lle lo non consyentan e lle derriben el dicho muro que asy le consintieron fazer, e lle fagan encogerse dentro de su huerto...”, 1489, 6 de marzo, (CIENFUEGOS ÁLVAREZ, 1999: 155); “...un suelo que está a la puerta de çima de villa contra la fuente de Cabrunana, entre el primero caramanchón de la dicha puerta fasta el otro caramanchón primero, e desde la barbacana fasta la çerca de la dicha villa, el qual primero tenía aforado Pedro el Rubio para que pueda en el fazer huerta, e non hedefiçio ninguno...”, 1489, 18 de marzo, (Ib: 157); “...un suelo que está ençima de la fuente de Cabrunnana, que está junto con la çerca de la villa entre dos caramanchones, el qual solía tener Lope Menéndez, para toda su vida, para que pueda fazer en el huerto e non hedefiçio ninguno...”, 1493, 23 de marzo, (Ib: 176). Menor respeto parece existir para las barbacas ya por entonces, ya que se aprecian algunos edificios adosados a sus muros, que incluso llegan a romperse para acomodar los nuevos establecimientos: “e que podades romper el muro de la barbacana para fazer en dicho suelo vuestra gordonería, non prejudicando a la otra gordonería que está del cabo de fuera de la dicha barbacana que Juan Roldán tien aforada a esta villa”, 1485, 6 de enero, (Ib: 104).

<sup>17</sup> El juramento de homenaje y pleitesía realizado por los nuevos alcaldes ante la autoridad regia, como el de Guillermo de Solís que aconteció en la torre de Villanueva (Grao, Asturias), es un claro reflejo de la inequívoca subordinación del cargo a la por entonces omnipotente monarquía, superando ya tiempos pasados caracterizados por algunos desencuentros entre castellanos y representantes regios.

la villa había quedado en un inquietante estado de abandono, como pone de manifiesto el corregidor del Principado Ponce de León durante su visita a la villa en 1592, aconsejando el reparo de la fortaleza y la muralla de la villa que en algunas partes era muy baja, según consta en el informe, además de recordar la conveniencia de que el teniente del alcalde residiera en el propio alcázar (FERNÁNDEZ MARTÍN, 1977: 816).

En los primeros años del siglo XVII se intenta poner remedio a esta situación de abandono y hacia 1614 daban comienzo unas obras de reparación de las murallas que se prolongarían unos 30 años, supeditadas a los impuestos recaudados por el concejo para tal fin. Los trabajos, dirigidos por el maestro Gonzalo Güemes Bracamonte, se centraron principalmente en la reconstrucción de varios de los cubos del recinto, en la mejora de la defensa de los accesos, y en la construcción de almenas sobre cubos, estribos y puertas “*para que señoreen y adornen la dicha muralla*”. El contrato de obra recogía detalladamente los materiales empleados: grandes piedras cortadas a picón en los cimientos y mampostería asentada con cal y arena en los tramos superiores (RODRÍGUEZ VEGA, 1989). Además, las zonas en contacto con el mar se reforzaban con un paredón de 0'70 metros de ancho adosado a la base exterior de la muralla, el cual aún se conserva en los tramos localizados bajo el palacio de Camposagrado<sup>18</sup>, según la excavación realizada por el Gabinete Arqueológico (2002). Finalmente, las defensas se completaban con la disposición en el alcázar, la torre de los Alas y el cementerio de San Nicolás de varios cañones proceden-

tes de un galeón hundido en 1636 frente a la costa de Bañugues (GARRALDA, 1970). Completadas las obras la tenencia militar de la ciudad fue entregada en 1645 a don Martín Menéndez de Avilés, nieto de Pedro Menéndez de Avilés, quien ostentaría el cargo de castellano de la torre de la puerta de la plaza de la villa y del castillo de San Juan. Por entonces ambas fortalezas habían perdido buena parte de su importancia militar y estratégica, aunque mantenían todavía un importante valor simbólico que hacía que sus puestos fueran deseados, dada la categoría que disfrutaba el alcalde en las villas costeras (FERNÁNDEZ MARTÍN, 1977: 821). Con los años la tenencia del alcázar avilesino se iría desligando del poder real para pasar a formar parte del patrimonio de los Menéndez de Avilés, futuros Condes de Canalejas, llegando incluso en 1670 la por entonces condesa a interponer un pleito contra el concejo de la villa, quejándose de que el diseño del nuevo ayuntamiento en construcción privaba de sol a su casa e interrumpía el acceso a la torre del alcázar de la que era castellana (UREÑA Y HEVIA, 1995: 60).

Con la muerte de Carlos II en el año 1700 se interrumpen nuevamente los tiempos de paz al iniciarse la guerra de sucesión a la corona que enfrentaba a los estados europeos alineados tras las figuras del archiduque Carlos y el futuro Felipe V. Durante este periodo la villa vive en un clima de expectación bélica reflejado en las ordenanzas municipales: se reparan las murallas y las puertas, echando cerrojos y llaves, se emplazan cañones sobre los lienzos de muralla que miran a la ría, se refuerzan los centinelas en el castillo de San Juan de Nieva

<sup>18</sup> La edificación de este palacio se fecha a lo largo del siglo XVII (RAMALLO ASENSIO, 1978: 120-122). La fachada posterior, abierta a la ría, se enmarca en la primera mitad de la centuria. Se trata de una fachada que rebasa el frente definido por la muralla, compuesta de un piso bajo –actualmente reformado– con aspecto de fortaleza, un primer piso con una galería abierta de arcos rebajados, y un piso alto. Conservamos la descripción del piso bajo realizada por J. García San Miguel (1895: 226): “El piso terreno, al que llegaban las aguas del mar hasta el primer tercio de este siglo, no tenía comunicación exterior, estaba fuertemente preparado para la guerra con grueso muro que aún conserva las saeteras y troneras de que se servían los guerreros, que en más de una ocasión tuvieron que luchar con los que pretendían asaltar la muralla”. Sin duda alguna, la publicación del estudio histórico-artístico del edificio y de las excavaciones arqueológicas realizadas por el Gabinete Arqueológico (2000) contribuirán definitivamente a aquilatar la fecha de construcción de la fachada posterior del palacio, cuyo avance sobre la línea de muralla amortizó el tramo de lienzo afectado de la misma así como el refuerzo de paredón adosado a su paramento exterior. Por su parte, la construcción de la fachada principal, de la que se conserva el contrato de obra, se fecha entre 1693 y 1696. Esta nueva fachada englobaría una torre primigenia: “con sus dos torres desde la esquina, la antigua, hasta la otra torre que pega con el dentellón de las Casas de D. Fernando de los Alas” (RAMALLO ASENSIO, 1978: 133).

ante la posible incursión de galeones enemigos (Ib: 63; A.M.A., caja 27, doc. 10). A pesar de estos esfuerzos la antigua muralla medieval que protegía el corazón de la ciudad era una fortificación anacrónica desde un punto de vista poliorcético. Hacía mucho tiempo que sus defensas habían quedado obsoletas ante el imparable avance de las nuevas técnicas militares. Además sus reparaciones y reformas suponían una considerable carga para las asfixiadas arcas municipales por lo que no será raro encontrarnos a lo largo del siglo XVIII algunas menciones al estado de abandono del recinto<sup>19</sup>, aliviado ocasionalmente por pequeñas obras de mantenimiento<sup>20</sup>. La pérdida de función militar del recinto queda también claramente atestiguada en la profusión de nuevos edificios que se construyen adosados a su cara externa, como la “*casa baja de fragua*” que se levanta en 1744 “*para trabajar en ella en el oficio de ferramenteros (...) arriada a la muralla y junto ala puerta quesale al puente maior*” (A.M.A., caja 38, doc. 20), o en la multiplicación de viviendas y cuerdas a lo largo del tramo oriental del recinto que refleja un plano dibujado poco antes de la demolición del mismo (MADRID, V. DE LA & MADRID, J. C. DE LA, 2002).

## LA DEMOLICIÓN DE LOS VIEJOS MUROS

En mayo de 1813 las Cortes de Cádiz publicaban un decreto por el que se mandaba quitar todos los signos de vasallaje que hubiese en los pueblos. A finales de verano el ayuntamiento avilesino aprobaba en consecuencia el derribo de las murallas de la villa, que sería iniciado simbólicamente por el alcázar que presidía la plaza pública. Pese al compromiso municipal, la Condesa de Canalejas, que mantenía el título de alcaldesa y castellana de la torre, paralizaría la demolición mediante la interposi-

ción de un recurso, y el posterior retorno de la monarquía absolutista de Fernando VII erradicaría finalmente los anhelos liberales recogidos en la constitución de 1812. Es más, según consta en el Libro de cuentas del ayuntamiento (A.M.O., D.2, a.I.D, leg. 43, doc. 40), en 1815 se estaba reparando la cubierta de esta torre, en cuyo tejado se emplearon catorce carros de pizarra y cañerías de plomo “*para sacar las aguas*”. Pese a todo, estas reparaciones suponían el canto del cisne del viejo alcázar ya que en 1820 el torreón sería demolido hasta sus cimientos (MIGUEL VIGIL, 1892: 134), en el marco político del trienio liberal protagonizado por el coronel Riego. La otrora impenetrable muralla servía ahora como cantera para los nuevos proyectos urbanos y sus piedras acabarían formando parte de las paredes de la cárcel o como relleno del muelle y la carretera que circunvalaba por el oeste y norte el antiguo recinto (GARRALDA, 1970; UREÑA Y HEVIA, 1995).

En estos años Avilés vivía un profundo cambio en su entramado urbano mediante el cual la anquilosada ciudad medieval de los cercados y las esquinas daba paso a la arrolladora ciudad burguesa de los ensanches y los jardines. Detrás de la demolición de las defensas se encuentran las nuevas ideas sociales de la época así como razones urbanísticas que favorecían el crecimiento ordenado de la población. Pero también nos parece oportuno resaltar que el derribo de las murallas alivió considerablemente unas menguadas arcas municipales mediante la venta de los nuevos solares, ocultándose quizás tras la piqueta ciertos intereses especulativos. Así, se conserva la tasación realizada en 1821 de los diferentes trozos de la muralla, que fueron adquiridos en su mayor parte por los propietarios de los edificios colindantes, y que ascendía a un total de 12.849,20 reales (MIGUEL VIGIL, 1892: 134; *vid.* Apéndice 1). Además, en el archivo del ayuntamiento avilesino se guar-

<sup>19</sup> De esta situación da fe el estado ruinoso de la vieja torre del reloj situada sobre la puerta de Cimadevilla y que obligará a trasladar el carillón a mediados de siglo a la cercana torre del alcázar, robando desde entonces la segunda su vetusto nombre a la primera (RODRÍGUEZ VEGA, 1989).

<sup>20</sup> Así, según recoge E. Tessier (1999: nota 22), el Reglamento de Cargos y Gastos del Ayuntamiento de 1781 incluía los arreglos de “murallas y baluartes”.

da un registro elaborado en el año 1846 donde figuran también buena parte de los compradores de los antiguos terrenos pertenecientes a la muralla (A.M.A., caja 40, doc. 3; *vid.* Apéndice 2), y entre los que encontramos a algunos de los personajes más poderosos de la época, cercanos sin duda a la corporación municipal. De una u otra manera, los trabajos de demolición de las murallas debieron de prolongarse durante varios años más, en consonancia con el pro-

pio ritmo de crecimiento urbano, y afectaron con desigual intensidad a los diferentes tramos del recinto <sup>21</sup>. Las excavaciones arqueológicas así lo ponen de manifiesto ya que mientras en algunas zonas la cerca fue desmontada hasta la última piedra de sus cimientos en otras los lienzos corrieron mejor suerte, al servir de soporte para las nuevas viviendas o al conservarse en pie hasta nuestros días ocultos tras las casas adosadas al exterior de la muralla.

---

<sup>21</sup> Según M. Álvarez Sánchez (1914: 28) a “mediados del siglo XIX fue demolida la casa solariega de la linajuda familia de Las Alas, situada frente a la iglesia de San Nicolás; apoyado en el demolido edificio se hallaba el célebre alcázar, que coronaba las murallas de la villa, batidas por el mar”.

## APÉNDICE I

1821, enero, 20. Avilés.

Tasación autorizada por dos peritos y colocada al final del libro de actas de los trozos rematados parcialmente de la muralla de Avilés.

EDIT: C. MIGUEL VIGIL, 1892, p. 134.

Primeramente el claro de escalera y muralla que hay entre la casa del difunto Flor y casa de D. José de Prada, esto es en el pavimento de la cerca desde la esquina de dicho Señor Prada, que es al principio de la escalera, hasta donde termina la esquina de la casa del Flor ó arranque del arco que hoy existe, con el valor de todo aquel terreno, cantería y mampostería, fue tasado en .....3.134 Rs.

It. lo que corresponde á la mitad del tránsito entre la casa de D. Pedro Arcos y casa de Prada, esto es, del esquinual que se halla sobre la cerca para abajo, que á uno toca.....36,17 Rs.

It. al otro por su mitad.....36,17 Rs.

It. lo que corresponda á la casa que habita Justa de Vidar y es en propiedad de Don José de Prada, por solo el terreno de tránsito.....64 Rs.

It. lo que corresponde á la casa de habitación y propia de D. Manuel Arias, por lo que tiene de claro en el tránsito.....84 Rs.

It. lo que corresponde por lo mismo al tránsito que corresponde á la casa de D. Francisco García, y parte de Cubo.....75 Rs.

It. lo que corresponde por lo mismo á D. José Fernández Quevedo, por mote el Jastrón.....36 Rs.

It. lo que corresponde á D. José González Chinchón, con parte Cubo.....56 Rs.

It. lo que corresponde a Doña Manuela Pérez, con su parte de Cubo.....69,24 Rs.

It. lo que corresponde á la casa de D. Antonio Gutiérrez Pola.....36,24 Rs.

It. lo que corresponde á Martín de la Cigoña y parientes.....30,12 Rs.

It. lo que corresponde á las Monjas frente á la Cámara, incluyendo la escalera con su terreno, el tránsito de muralla y parte de ella que se halla sobre los caños.....1.615 Rs.

It. más, lo que corresponde á la viuda de Casero, de terreno, 140; y por si también quiere la pared que le corresponde, 1.110. 1.250 Rs.

It. lo que corresponde a D. José Canel, por terreno.....88,17 Rs.

It. lo de la casa que habita D. José González Pumariaga, y es propia de los frailes de Valdedios.....81,17 Rs.

It. la casa de las Monjas que habita Fernando de las Monjas, lo que toca a tránsito de casa y huerta.....315 Rs.

It. lo que corresponde al tránsito de la huerta de Josefa Pérez, por mote Pepa la Prieta....44 Rs.

It. el mismo tránsito de huerta de la casa que habita Ramón del Fomero.....16 Rs.

It. el mismo tránsito de la huerta de la casa que habita Ramón de Piamo.....16 Rs.

It. lo que corresponde por el mismo motivo á Francisco Cueva por mote Cebollón.....75 Rs.

It. por lo de Agadina, con el mismo motivo.....26 Rs.

It. por lo mismo á la casa de Andrés Fabar.....30 Rs.

It. lo mismo á la casa de D. Bernardo Llanos y habita la Balsinda.....32 Rs.

It. por lo que corresponde al tránsito e huerta de Campo Sagrado; 174.- It. al mismo Señor por el terreno de embaldosado, 1000.....1.174 Rs.

It. por lo que corresponde á casa y huerta del Sr. D. Galo Pumarino, por el terreno, 330.-Más por la pared de muralla que corresponde á su casa y se halla frente á los hórreos, permitiendo siempre la cañería que se halla en dicha pared, 1887.....2.217 Rs.

It. lo que corresponde al tránsito de los almacenes de D. Manuel Arias con lo de la casa.....256 Rs.

It. todo el tránsito de la casa de D. Pedro Arcos, excepto donde se halla la obra de Don Nicolás de la Pola, que es por mitad.....100 Rs.

It. lo que corresponde a D. Nicolás de la Pola por la mitad dicha, pues que tiene la misma posesión que el D. Pedro.....15 Rs.

It. el mismo tránsito que corresponde á las casas de D. Fernando Arias.....174,28 Rs.

It. el tránsito de todas las casitas de D. Manuel Inclán.....800 Rs.

It. lo que corresponde á Matadero y tendales.....250,17 Rs.

It. el mismo tránsito que corresponde á Juan de Zaldua.....45 Rs.

It. lo que tambien corresponde a su suegro Juan de Bango.....88,17 Rs.

It. lo que corresponde á la casa de Carballo.....168,17 Rs.

It. la casa en donde habita Manolina la Fomera, y es propia de Cebollón.....75 Rs.

It. la casa de Posada, por el tránsito de la muralla.....67 Rs.

It. la casa de Francisco de Obes, por su tránsito.....94,17 Rs.

It. la casa en donde habita Pacha del Infiesto.....76 Rs.

Suma total de la tasación.....12.849,20 Rs.

Y se adicionó al final-La casa de D. José Fernández Blanco, en la fuente de la Cámara.....36,12 Rs.

## APÉNDICE 2

1846. Avilés

Registro de los documentos que se presentan en esta secretaría para acreditar la adquisición de partes de la antigua muralla conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en 24 de octubre de dicho año.

Archivo Municipal de Avilés (A.M.A.), Caja 40, doc. 3  
EDIT: Inédito  
CITA: J. UREÑA Y HEVIA, 1995.

1846, oct. 26 D. Manuel S. Inclán n° 1

En esta fecha presento Don Manuel Suárez Inclán de esta vecindad dos recibos, uno fecha 30 de Abril del año de mil ochocientos veinte y uno dado por Don Leoncio de Zaldua de la cantidad de ochocientos reales por los sitios o trozos de muralla rematados a Don Jose García Barbón que pertenecen y ocupan las casas de dicho señor Inclán; y otro dado por Don Manuel Arias Carbajal en cinco de enero de mil ochocientos treinta a favor del Inclán de cuarenta y cuatro reales de vellón procedentes del sitio que le cediera a éste en la muralla sobre la que fundo la casa nueva en la fuente dela Camara, lindando con el convento de San Bernardo como la rematara el Ayuntamiento en favor del Arias el año de mil ochocientos veinte y uno.

Id. 27 Don Quintín Blanco n° 2

En esta fecha expresa Don Quintín Blanco de esta vecindad que en 2 de Octubre de 1839 satisfizo al Sindico Don Ramon González Llanos comisionado por el Ayuntamiento doscientos cuarenta reales por el arimo desu Casa de la Calle de Corugedo ala antigua muralla. En acuerdo del mes de octubre y segun Escritua de 2 del mismo mes de 1839 a testimonio de Ochoa, consta que entregó doscientos cuarenta reales por el trozo de muralla vieja confinante con su casa dela Calle de Corugedo como efectivamente entregó a los comisionados nombrados.

Id. 29 D. José González n° 3

En esta fecha presentó Don José González un recibo de 56 reales satisfechos a don Leoncio de Zaldua en 14 de Mayo de 1821 por el remate que hizo dela parte de muralla que ocupa su casa dela fuente dela Camara; cuyo recibo lo dio el Zaldua como deposito delos propios de esta villa.

Nov. 1 D. Manuel García y hermana y d. Antonio Ochoa n° 4

En esta fecha presento D. Manuel García un recibo dado en 3 de Mayo de 1821 dado por D. Leoncio de Zaldua como depósito de propios y arbitrios de setenta y cinco reales por la parte de muralla rematada por d. Francisco García, y una Escritura de 15 de Noviembre de 1807 otorgada por D. Jose de Alas Valdes y Carreño comisionado por el Ayuntamiento y otorgada a testimonio de D. Jose Antonio Rodríguez Revengo por la que vendio a D. Francisco Garcia el espacio que ocupaba el terreno o cubo hasta formar la linea con las casas contiguas a ellas por la parte posterior dela muralla en la calle dela Camara en cantidad de 130 reales.

Nov. 2 D. Fernando Fernández Posada n° 5

En esta fecha presento D. Francisco Fernández Posada una Escritura otorgada en 10 de Marzo de 1829 a testimonio de Ochoa por Doña Manuela González viuda de esta villa por la que vendio esta una casa alta y baja sita en la calle dela fuente dela Camara n° 20 contigua conla de D. José González y de d. Joaquín Gutiérrez Pola y por la parte posterior con huerta del convento de San Bernardo manifestando el Posada que la parte de muralla habia sido adquirida el año de 1821.

Nov. 3 D. Galo delas Alas Pumariño n° 6

En esta fecha se presentó un recibo del deposito de propios y arbitrios D. Leoncio de Zaldua de 240 reales pagados segun acuerdo del Ayuntamiento de 1 de Agosto de 1823 por la parte de muralla que ocupa su casa enla calle de San Nicolas confinando con la Yglesia de la misma cuyo acuerdo hace relacion tambien con Salvador Mesa apoderado del Sr. Marques de Santiago a quien el Ayuntamiento cedio por igual cantidad que alDon Galo la parte de muralla correspondiente a la Casa de dicho Marques.

Nov. 4 D. Francisco Menéndez Corvera n° 7

En esta fecha presento don Francisco Menéndez Corvera de esta villa un recibo dado en 2 de diciembre de 1821 por D. Leoncio de Zaldua como deposito de propios y arbitrios de esta villa a favor de don Jose Fernandez Heres (a) el sastron suegro del Menéndez de 36 reales en que remato la parte de muralla que ocupaba su casa en dicha calle.

Nov. 1 D. Nicolas García Hebia n° 8

En esta fecha presento un testimonio de remate echo en 29 de febrero de 1821 en favor de d. Jose de Prada de la parte de muralla correspondiente a dicha casa dela calle de la fruta confinando con la de D<sup>a</sup> Ramona Valdes, dado por D. Juan Caxide en 22 de Enero de 1822, y con recibo de 36 reales pagados por el prada a don Leoncio Zaldua en 20 de octubre de 1821; y el resto hasta 100 reales y 17 maravedís lo pago el mismo Sr. Prada por la parte de muralla de la Casa que tenia en la misma calle dela Camara y enla que vivio el difunto d. Andres su hermano.

Nov. 30 Monjas de San Bernardo n° 9

Segun nota presentada por el depositario d. Leoncio de Zaldua, resulta con referencia a documentos que obran en su poder que la Madre Abadesa de San Bernardo porla parte de cerca y escalera que confina a su monasterio pago mil reales.

## AGRADECIMIENTOS

Alicia García Fernández, Cesar García de Castro, Covadonga Cienfuegos Álvarez y al personal del Archivo Municipal de Avilés, Covadonga Ibáñez Calzada, Enrique Negrodo, Escuela Superior de Arte de Avilés, Francisco J. Marcos Herrán, Gema Adán Álvarez, Iván Muñiz López, Jesús A. González Calle, José Avelino Gutiérrez González, José Manuel Feito, José Vega "Selito", Justo Ureña y Hevia, Leonardo Martínez Faedo, Luis R. Menéndez Bueyes, Paco Fernández Riestra, Vidal de la Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE AVILÉS (A.M.A.).

ARCHIVO MUNICIPAL DE OVIEDO (A.M.O.).

ADÁN ÁLVAREZ, G. (1996): "La muralla de Oviedo", *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la construcción*, Madrid, pp. 2-12.

– (2004): *Informe sobre los restos óseos de fauna de la excavación arqueológica del edificio nº 5 de la c./ San Bernardo (Avilés)*, inédito.

ÁLVAREZ, C. (1981): "Tenencia de fortalezas reales asturianas por la casa condal de Luna", *Asturiensia Medievalia*, 4, Oviedo, pp. 197-216.

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, M. (1914): *Curiosidades históricas de Avilés extraídas de varios autores*, Avilés.

ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. M<sup>a</sup> & ROZA CANDÁS, M. (2000): *La desecación de marismas en la ría de Avilés en los siglos XIX y XX*, Gijón.

ARGÜELLO MENÉNDEZ, J. J. (1995): *Artesanos e industria artesanal del país asturiano en la Edad Media*, Universidad de Oviedo, Tesis doctoral inédita.

ARIAS GARCÍA, D. (1973): *Historia general de Avilés y su concejo*, Avilés.

AVELLO ÁLVAREZ, J. L. (1991): *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León.

BENITO RUANO, E. (1971): "Aprestos defensivos de Avilés (1571-1572)", *BIDEA*, 73, Oviedo, pp. 201-247.

– (1992): *Colección Diplomática del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Avilés*, Avilés.

CAMINO MAYOR, J. (1995): *Los castros marítimos en Asturias*, Oviedo.

CIENFUEGOS ÁLVAREZ, C. (1999): *Libro de Acuerdos del concejo de Avilés (1479-1492)*, Oviedo.

DICCIONARIU DE LA LINGUA ASTURIANA (2000), Uvieu, ENCINAS MARTÍNEZ, M. (1986): "La cerámica medieval en fortalezas y castillos asturianos (Peñón de Raíces y Castillo de Tudela)", *BIDEA*, 117, Oviedo, pp. 307-328.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971): *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma.

FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1977): "Alcaldes de las fortalezas reales asturianas s. XV-XVII", *BIDEA*, 92, Oviedo, pp. 795-821.

FLOR, G. (1995): "Evolución post-flandriense e histórica en el complejo estuarino de Avilés (Asturias)", *Reunión monográfica sobre el cambio de la costa: Los sistemas de rías*, Vigo.

GABINETE ARQUEOLÓGICO (2002): *Informe Preliminar I y II. Rehabilitación del Palacio de Camposagrado. Control y Seguimiento Arqueológico*, Servicio de Patrimonio His-

tórico y Cultural de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. & FANJUL PERAZA, A. (2004): *Memoria arqueológica final de la rehabilitación del edificio nº 5 de la c./ San Bernardo (Avilés)*, Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995): *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo.

GARCÍA FERNÁNDEZ, A. (1999): *Informe final del seguimiento y control arqueológico de las obras de rehabilitación del edificio nº 15 de la C/ Ruiz Gómez de Avilés*, Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

GARCÍA FERNÁNDEZ, A. & MARCOS HERRÁN, F. J. (2004): *Memoria de las excavaciones arqueológicas de la plaza de España: muralla de la villa y puerta de La Ferrería. Avilés (Asturias) 1998-1999, Jornadas de Patrimonio Arqueológico Medieval de Avilés*, Avilés, (en prensa).

GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo.

GARCÍA QUIRÓS, M<sup>a</sup> P. (1995): "Reseña de las cartas arqueológicas de los concejos de Avilés y Castrillón", *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-94*, Oviedo.

GARCÍA SAN MIGUEL, J. (1895): "Avilés", en O. BELLMUNT y F. CANELLA, *Asturias*, T. I, pp. 195-260, Gijón, reed. 1988.

GARRALDA GARCÍA, A. (1970): *Avilés, su fe y sus obras*, Avilés, edic. 1997.

GONZÁLEZ, J. (1944): *Alfonso IX*, Madrid.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. (2003): *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. & BOHIGAS ROLDÁN, R. (Coord.) (1989): *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica: aproximación a su estudio*, León.

LLOPIS LLADÓ, N. (1968): *Estudio geológico de los alrededores de Avilés*, Oviedo.

MADOZ, P. (1845-50): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Asturias, Valladolid, edic. 1985.

MADRID ÁLVAREZ, V. de la & MADRID ÁLVAREZ, J. C. (2002): *Cuando Avilés construyó un teatro*, Gijón.

MARTÍNEZ FAEDO, L. & MARADONA ADIEGO, J. A. (1991): *Excavación en la calle de Santa Ana, Plaza de Alfonso II y calle del Águila (Oviedo)*, Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

MIGUEL VIGIL, C. (1892): *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés*, Avilés.



MORALES MATOS, G. (1982): *Industria y espacio urbano en Avilés*, Madrid.

MUÑIZ LÓPEZ, I. & GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. (2004): "El Proyecto Raíces (Peñón de Raíces-Castillo de Gauzón y Monasterio de Santa María. Estudio Histórico-arqueológico previo", *Jornadas de Patrimonio Arqueológico Medieval de Avilés*, Avilés, (en prensa).

RAMALLO ASENSIO, G. (1978): *La arquitectura civil asturiana (Época moderna)*, Salinas.

RODRÍGUEZ VEGA, S. (1989): "El Avilés barroco", *El patrimonio artístico de Avilés*, Avilés.

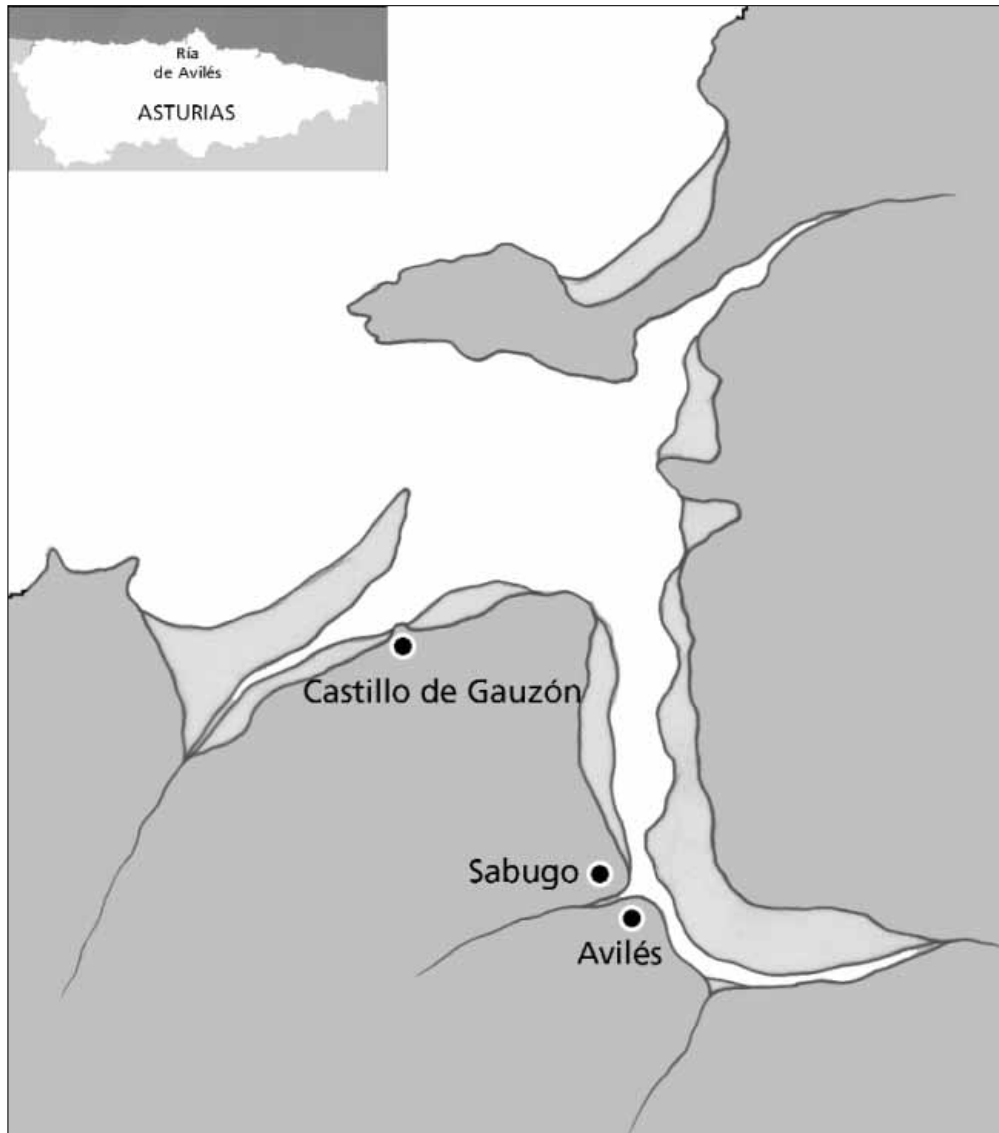
RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1977): *Historia de Asturias. Baja Edad Media*, 5, Salinas.

SELGAS, F. (1907): *Origen, Fuero y monumentos de Avilés*, Madrid.

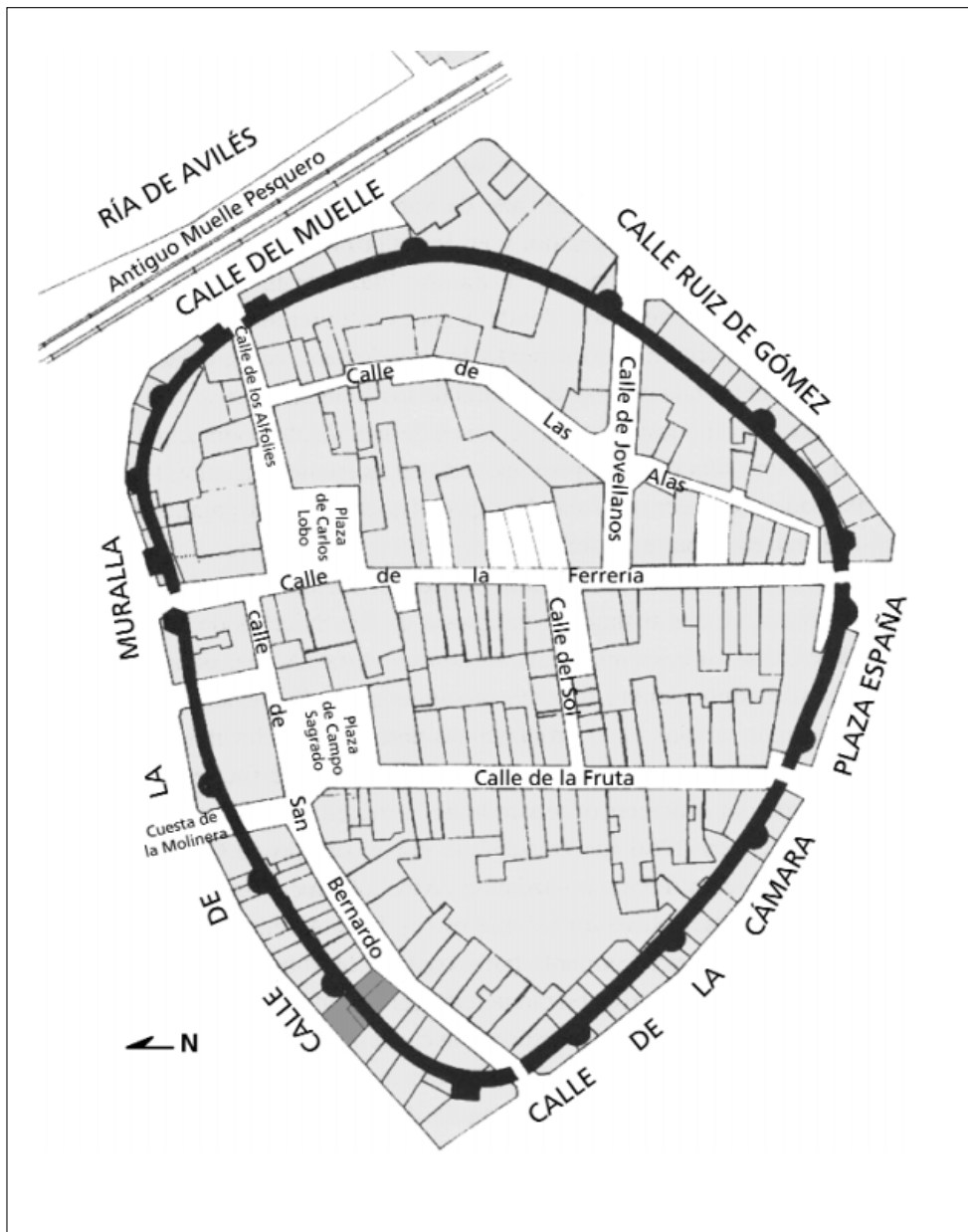
TESSIER, E. (1999): "Avilés y sus recintos amurallados", *El Bollo*, nº 103, Avilés, pp. 88-96.

UREÑA Y HEVIA, J. (1995): *Avilés y sus calles*, Avilés.

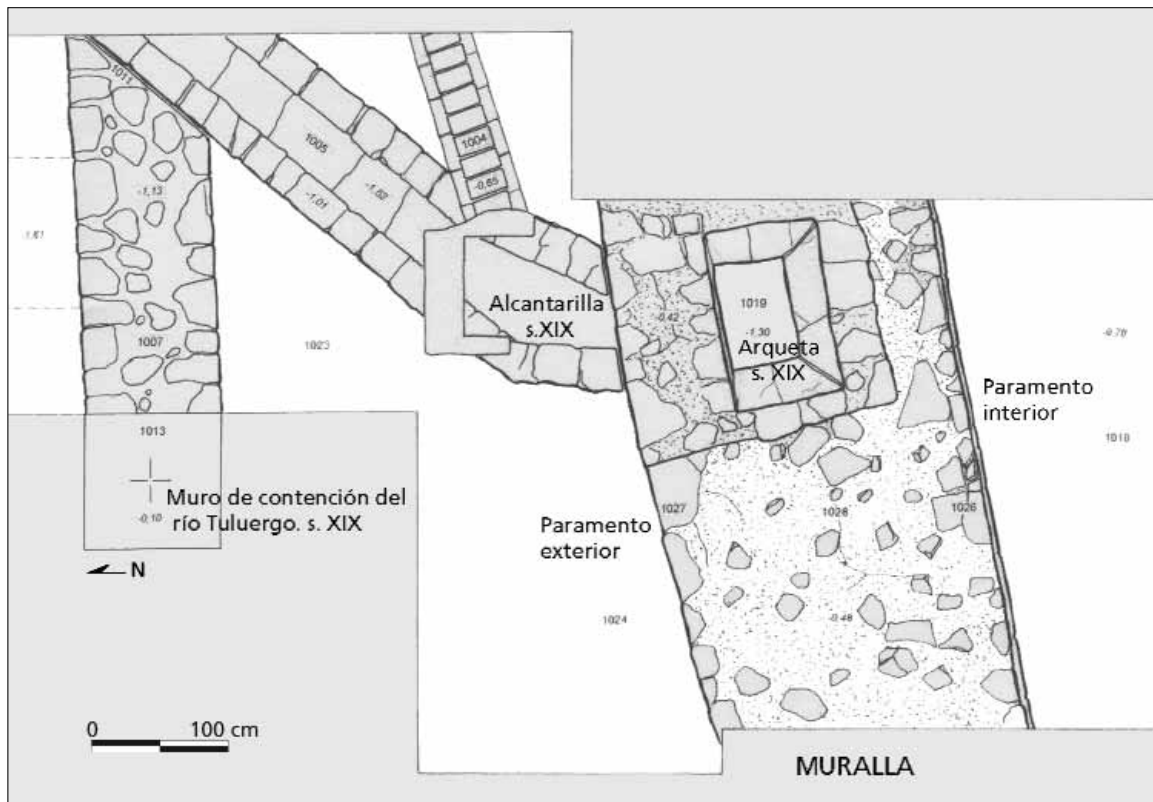
URÍA RÍU, J. (1979): *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana*, Oviedo.



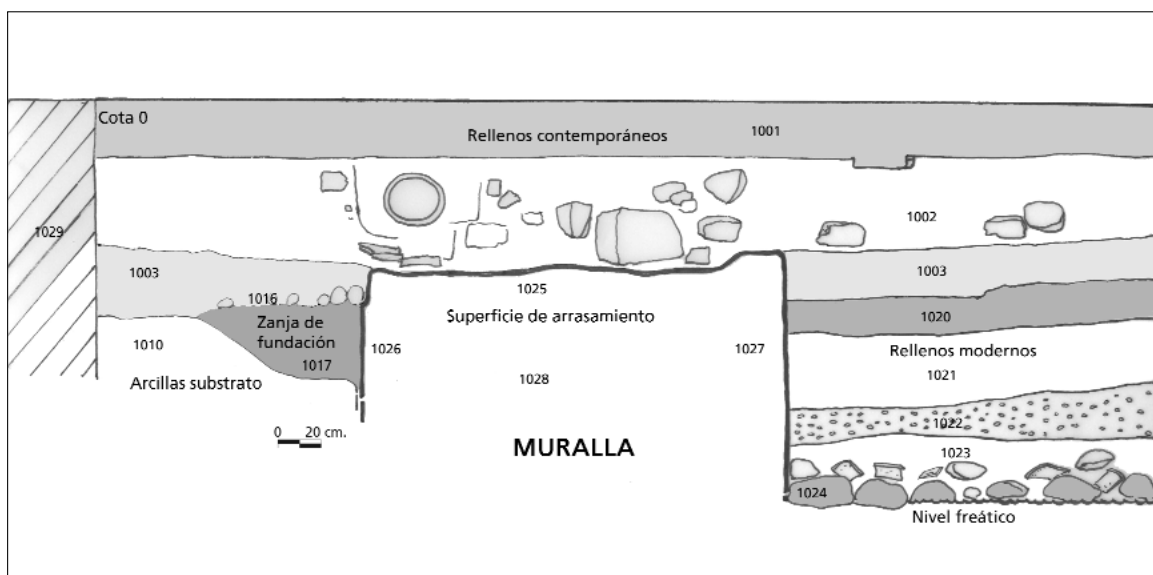
**Fig. 1a.** Localización de la ría de Avilés en la costa de Asturias; **1b.** Morfología de la ensenada en la Edad Media con la ubicación del castillo marítimo de Gauzón, la villa medieval de Avilés y el barrio marinero de Sabugo.



**Fig. 2.** Plano del trazado de la muralla bajomedieval de Avilés según J. Ureña (1995) con la localización del solar de la intervención arqueológica.



**Fig. 3.** Planta del tramo de muralla de 3 metros de longitud documentado en la intervención arqueológica.



**Fig. 4.** Corte estratigráfico oeste de la estratigrafía asociada al tramo de muralla documentado.

## CALIBRATION OF RADIOCARBON AGE TO CALENDAR YEARS

(Variables: C13/C12=-26.6:lab. mult=1)

Laboratory number: **Beta-189990**

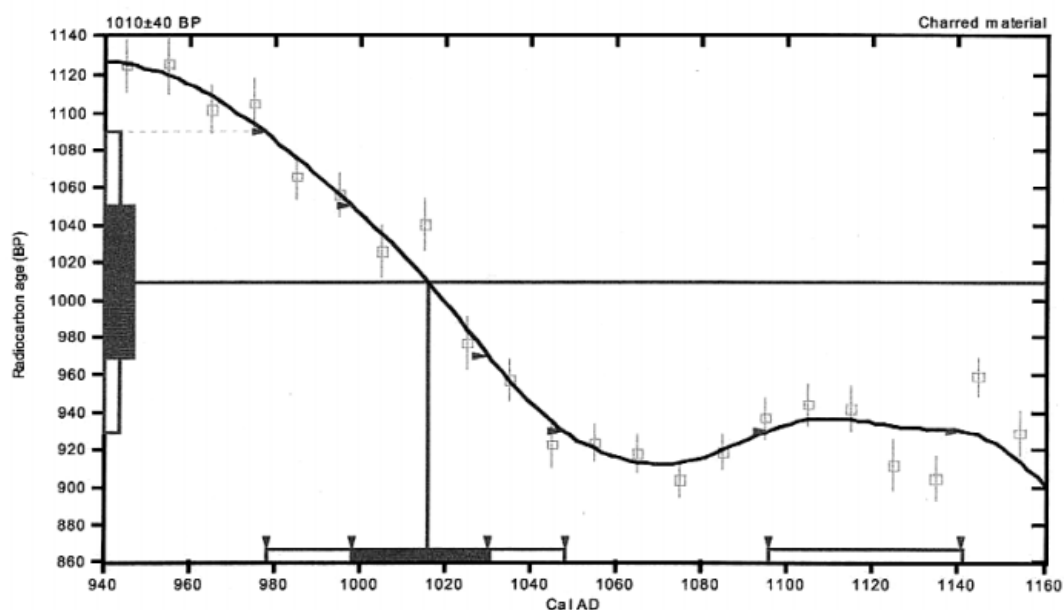
Conventional radiocarbon age: **1010±40 BP**

**2 Sigma calibrated results: Cal AD 980 to 1050 (Cal BP 970 to 900) and  
Cal AD 1100 to 1140 (Cal BP 850 to 810)**

Intercept data

Intercept of radiocarbon age  
with calibration curve: Cal AD 1020 (Cal BP 930)

**1 Sigma calibrated result: Cal AD 1000 to 1030 (Cal BP 950 to 920)**  
(68% probability)



**Fig. 5.** Ficha técnica de la datación de la muestra Beta-189990, recuperada en el relleno de la zanja de fundación de la muralla.



**Lam. I.** Vista del tramo documentado de muralla, con una anchura de 2,20 m y altura de 1,20 m, y la aparición del nivel freático junto al paramento exterior.